

Expediente: 30/20

Carátula: ORTIZ CYNTHIA DEL VALLE C/ FIGUEROA MARCOS EXEQUIEL S/ MEDIACION

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/05/2024 - 05:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - FIGUEROA, MARCOS EXEQUIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 30/20



H1030151793

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO: ORTIZ CYNTHIA DEL VALLE c/ FIGUEROA MARCOS EXEQUIEL s/ MEDIACION..-

LEGAJO N°: 30/20

Banda del Rio Salí, 29 de mayo de 2024.

Atento lo normado en el art. 13 de la ley 7844 y sus modificatorias, lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de la I° Nominación en decreto de fecha 18/06/2013 obrante en legajo N° 1294/12 "ARAOZ ANTONIA DEL VALLE C/ MORAN JOSE ALBERTO S/ ALIMENTOS", y encontrándose firme la resolución de fecha 02/03/2023 y no surgiendo de constancias de autos informe de pago conforme lo ordenado en la misma resolución, procédase a oficiar al Sr. Agente Fiscal Civil del Centro Judicial del Este, informando que la fecha de inicio del presente legajo es 12/02/2020 y acompañando con el oficio a remitirse, fotocopias certificadas por Secretaría Actuaría de cédulas de notificación, resolución de incomparcencia y datos de la parte incomparciente MARCOS EXEQUIEL FIGUEROA, D.N.I. 32200789.Isc

Actuación firmada en fecha 29/05/2024

Certificado digital:

CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.